



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

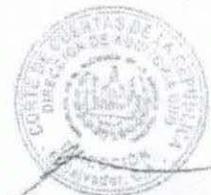
INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE
CLIENTES ASIGNADA A ANALISTA DE CREDITOS
OTORGADOS POR EL FONDO SOLIDARIO PARA LA FAMILIA
MICROEMPRESARIA (FOSOFAMILIA) AGENCIA SAN
MIGUEL, POR EL PERIODO DEL 01 DE ENERO DEL 2014 AL
31 DE DICIEMBRE DE 2017.

SAN SALVADOR, 27 DE MARZO DE 2019.



INDICE

CONCEPTO	PAG.
1. PARRAFO INTRODUCTORIO.....	1
2. OBJETIVOS DEL EXAMEN.....	1
a. OBJETIVO GENERAL.....	1
b. OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	1
3. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS.....	2
5. RESULTADOS DEL EXAMEN.....	2
6. CONCLUSION DEL EXAMEN.....	4
7. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA.....	4
8. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	4
9. PARRAFO ACLARATORIO.....	4



Licenciada
Presidenta del Consejo Directivo del
Fondo Solidario para la Familia Microempresaria
FOSOFAMILIA
Presente.

1. PARRAFO INTRODUCTORIO

Hemos realizado Examen Especial a la Cartera de Clientes Asignada a Analista de Créditos Otorgados por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) Agencia San Miguel, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a los Artículos 3, 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con base a Orden de Trabajo No. 55/2018.

La ejecución de este Examen Especial, se originó según requerimiento efectuado por la Unidad de Defensa de los Intereses del Estado, San Miguel, de la Fiscalía General de la República, mediante Oficio [REDACTED]

2. OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. OBJETIVO GENERAL

Emitir Informe sobre el análisis de los resultados establecidos en el Informe de Cartera Total de Créditos Vigentes al 16 de marzo de 2017, correspondiente a la Ex Analista de Créditos de la Zona Oriental, informe elaborado por Auditoría Interna con fecha 20 de noviembre de 2017.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Analizar denuncia interpuesta por la Apoderada General Judicial de FOSOFAMILIA, con fecha 13 de marzo de 2018 ante la Fiscalía General de la República con base a resultados del Informe de Auditoría Interna de fecha 20 de noviembre de 2017.
2. Analizar, evaluar y comprobar la procedencia de la inclusión de los resultados contenidos en el Informe de Auditoría Interna de fecha 20 de noviembre de 2017 en el presente Informe.
3. Determinar a través del movimiento de Ingresos y Depósitos en las cuentas de FOSOFAMILIA, el manejo sobre la cartera de Créditos por parte de la Analista de Créditos de la Agencia San Miguel, que fungió por el periodo del 01 de enero de 2014 al 16 de marzo de 2017.



3. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar pruebas de cumplimiento y sustantivas con relación a los resultados establecidos en el Informe de Auditoría Interna emitido con fecha 20 de noviembre de 2017, respecto a la gestión realizada en la Cartera de Clientes Asignada a Analista de Créditos Otorgados por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) Agencia San Miguel, por el periodo del 01 de enero de 2014 al 31 de diciembre de 2017.

El presente Examen Especial fue realizado aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

4. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

1. Verificamos el trabajo efectuado por la Unidad de Auditoría Interna en relación al Examen de las entregas de cuotas de créditos, abonadas por los clientes y percibidas por la Analista de Créditos, hasta el 16 de marzo de 2017.
2. Constatamos el cumplimiento en la amortización de las cuotas de los créditos en el plazo oportuno.
3. Analizamos, evaluamos, y comprobamos la evidencia del trabajo realizado por Auditoría Interna para establecer la procedencia de incorporar en este Informe, los resultados según Informe de Cartera total de créditos vigentes al 16 de marzo de 2017, correspondiente a la Analista de Créditos de la Zona Oriental;
4. Analizamos cada uno de los créditos relacionados con la denuncia a fin de determinar la situación en la que se encuentran ante FOSOFAMILIA;
5. Verificamos la existencia o no de una afectación en los fondos de FOSOFAMILIA por gestión realizada por la Analista de Créditos.
6. Confirmamos la actualización de los estados de cuenta de los créditos, para certificar si hubo afectación en los fondos de FOSOFAMILIA.

5. RESULTADOS DEL EXAMEN

Con base a los procedimientos y técnicas de auditoría aplicadas, se estableció el resultado siguiente:

1. Los resultados establecidos por la Unidad de Auditoría Interna en el Informe emitido con fecha 17 de noviembre de 2017, con relación a entregas de cuotas de créditos abonadas por los clientes y percibidas, por la Analista de



Créditos, con Documento Único de Identidad DUI No. [REDACTED] destacada en la Agencia de San Miguel, quien supuestamente se apropió de las mismas, ya que no amortizó el pago en las cuentas correspondientes a favor del Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), vigentes hasta el 16 de marzo de 2017.

Al respecto, determinamos que únicamente existe evidencia suficiente y competente de nueve créditos, en los que se afectó los intereses de los clientes directamente, lo que ascendió a la cantidad de \$1,288.02, sin embargo, a la fecha del presente Informe, no existen saldos pendientes de cancelar. A continuación, se presenta el estado de saldos pendientes de cancelar, según Informe de Auditoría Interna y el presente Examen:

No.	No. Crédito	Monto Cobrado y no Amortizado a la Cuenta según Informe de Auditoría Interna de fecha 17/11/2017	Estado Actual de Saldos pendientes.
1	[REDACTED]	\$ 17.59	\$ 00.00
2	[REDACTED]	\$ 68.01	\$ 00.00
3	[REDACTED]	\$ 153.00	\$ 00.00
4	[REDACTED]	\$ 416.04	\$ 00.00
5	[REDACTED]	\$ 66.50	\$ 00.00
6	[REDACTED]	\$ 184.65	\$ 00.00
7	[REDACTED]	\$ 176.96	\$ 00.00
8	[REDACTED]	\$ 118.27	\$ 00.00
9	[REDACTED]	\$ 87.00	\$ 00.00
Monto Total		\$1,288.02	\$ 00.00

2. En el transcurso de nuestro Examen, el Crédito No. [REDACTED], presentaba un saldo pendiente de pago, por la cantidad de \$118.27, la cual fue abonada a la Cuenta No. [REDACTED] del Banco Agrícola a favor de FOSOFAMILIA, por la Analista de Créditos, en fecha 11 de febrero de 2019 y 02 de marzo de 2019, por tanto, el saldo del a la fecha es de cero.
3. De los restantes doce casos que menciona el Informe de Auditoría Interna, no existen evidencias documentales confiables y legales para su inclusión en el presente Informe. Es importante mencionar que la acción administrativa tomada por FOSOFAMILIA, fue destituir a dicha empleada, el 16 de marzo de 2017, mediante Memorándum de fecha 17 de marzo de 2017.



Por tanto, la denuncia interpuesta por la Apoderada General Judicial de FOSOFAMILIA, el 13 de marzo de 2018, que dio origen al presente Examen Especial se desvirtúa porque los fondos patrimoniales de FOSOFAMILIA, no se han visto afectados.

6- CONCLUSION DEL EXAMEN

Se concluye que no existe evidencia que los fondos de FOSOFAMILIA hayan sido afectados con la gestión de la Analista de Créditos con DUI No. [REDACTED] que fungió por el período del 1 de enero de 2014 al 16 de marzo de 2017, en la Agencia de la Zona Oriental, por lo tanto el presente informe no contiene hallazgos.

7- ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORIA

Efectuamos análisis al Informe final de "Auditoría de Cartera Total de Créditos vigentes al 16 de marzo de 2017, correspondiente a la ex analista de Créditos, de la Zona Oriental," el cual contiene tres observaciones, mismas que fueron analizadas en el presente Examen. Además, constatamos que no se contrató firma privada de auditoría que se relacionara con los puntos de la denuncia.

8- SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.

En los informes de auditorías anteriores efectuadas por la Corte de Cuentas de la República a FOSOFAMILIA, no existen recomendaciones relacionadas con el objeto de revisión del presente Examen Especial.

9- PARRAFO ACLARATORIO.

Este Informe se refiere al Examen Especial a la Cartera de Clientes Asignada a Analista de Créditos Otorgados por el Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA) Agencia San Miguel por el periodo del 01 de enero del 2014 al 31 de diciembre del 2017 y ha sido emitido para comunicar a la Presidenta de FOSOFAMILIA, a la Fiscalía General de la República y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 27 de marzo de 2019.

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoria Uno.



ESTA ES UNA VERSION PÚBLICA A LA CUAL SE LE HA SUPRIMIDO LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL DECLARADA RESERVADA DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN